



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN Actualización año 2026

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:		
Mediación policial y asistencia cívica		SERVICIO:	X	
DESCRIPCIÓN				
Planear, implementar y difundir acciones de sensibilización, capacitación de cultura de la legalidad y de oferta de mecanismos alternativos para la solución pacífica de conflictos en la sociedad Naucalpense, mediante intervenciones en el ámbito comunitario y escolar desde donde se fomenten la cultura de paz, la resolución de conflictos y los valores cívicos.				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	098-Q00-S-008			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 11.41, fracción I, II, III, IV, VI, VII, VIII Y IX del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan			
DOCUMENTO A OBTENER	Escrito de respuesta a la petición ciudadana	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 a 10 días hábiles	
MODALIDAD	HÍBRIDO	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA	
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Problemáticas de violencia escolar</li> <li>-Conflictos comunitarios</li> <li>-Desacuerdos entre vecinos</li> </ul>			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica			
REQUISITOS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO -ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director de la Guardia Municipal que deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico - Identificar la finalidad de la solicitud	SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director de la Guardia Municipal que deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico - Identificar la finalidad de la solicitud	SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Solicitud por escrito o llamada telefónica, dirigida al Director de la Guardia Municipal que deberá contener: -Nombre completo -Domicilio para oír y recibir notificaciones - Número telefónico - Identificar la finalidad de la solicitud	SI	03	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Solicitar el servicio por escrito.</li> <li>2.-Entregar la petición escrita en las dependencias.</li> <li>3.- Recibir la llamada del personal que acudirá a dar el servicio para calendarizar la actividad.</li> <li>4.- Recibir la contestación de la petición.</li> </ol>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	De 5 días hábiles a partir de la recepción del escrito, según la petición requerida.			
COSTO	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 116 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA
	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica		
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica		
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
Plazo para prevenir al solicitante es de tres días hábiles para que adicione, aclare o complemente			
Plazo para cumplir la prevención es de tres días hábiles para que adicione, aclare o complemente			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Para ser beneficiario de este servicio se requiere acreditar que se radica en el Municipio de Naucalpan de Juárez.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica		
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Guardia Municipal		Subdirección de Prevención del Delito	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Mtro. José Carlos Quezada Román		
DOMICILIO			
CALLE	Avenida Juárez	NO INT. Y EXT.:	39
COLONIA	Fraccionamiento El Mirador	MUNICIPIO	Naucalpan de Juárez
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Viernes de 9:00 A 18:00 horas y Sábados de 9:00 a 12:00
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRONICO:
55	53718400	N/A	N/A
55	53718300	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	No aplica		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica		
DOMICILIO			
CALLE	No aplica	NO INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica	MUNICIPIO	No aplica
C.P.	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica
LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Dónde puedo encontrar sus oficinas para solicitar el mecanismo de mediación policial y la asesoría y capacitación en temas de asistencia cívica?		
RESPUESTA:	En las oficinas de la Dirección de la Guardia Municipal, ubicada en Av. Benito Juárez 34, El Mirador, 53050 Naucalpan de Juárez, México.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿En dónde se imparten las actividades que realizan con la ciudadanía?		
RESPUESTA:	En las instalaciones de la Dirección de la Guardia Municipal En el Centro de Prevención Social el Tepetatal En planteles escolares del Municipio de Naucalpan, Estado de México En cualquier espacio público que pueda permitir la interacción entre comunidad y agrupamiento		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son sus acciones más frecuentes con la ciudadanía?		
RESPUESTA:	Información y sensibilización en cultura de la legalidad, transformación pacífica de conflictos, justicia cívica; Formación y creación de redes de niños mediadores; Mediaciones policiales in situ y en unidades de mediación policial; Temas de mediación a conflictos y faltas cívicas a la ciudadanía;		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO  
El más de servir



CIUDAD DE NAUCALPAN  
ACÚ GUBIERNALA ESPERANZA  
2149-1117



SECRETARÍA TÉCNICA MUNICIPAL  
SECRETARIO DE LA GUARDIA MUNICIPAL  
LIC. LUIS GIOVANNI PÉREZ CHOREÑO

VISTO BUENO:



DIRECTOR DE LA GUARDIA MUNICIPAL  
MTRO. JOSÉ CARLOS QUEZADA ROMÁN

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

18 / 02 / 2026 .